

Núm. 120

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 20 de mayo de 2017

Sec. V-B. Pág. 37236

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

31014 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización por la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Consignación y Graneles del Suroeste, Sociedad Anónima".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2017, en uso de las facultades que le confiere el Art.88.2.d del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación por ampliación en 2.260 metros cuadrados de las instalaciones de la concesión administrativa de "Consignación y Graneles del Suroeste, Sociedad Anónima" en los términos siguientes:

- · Superficie de cobertizo construido inicialmente: 1.330,15 metros cuadrados.
- · Superficie de cobertizo que se amplía: 2.260 metros cuadrados.
- · Superficie de cobertizo total: 3.590,15 metros cuadrados.
- · Destino: Almacenaje de graneles sólidos y subproductos.
- · Plazo de vigencia: Hasta el 6 de agosto 2026.
- · Tasas:
- Ocupación: 44.154,95 euros/año.
- Actividad: 0,10 euros/toneladas de escorias, subproductos y otros residuos y 0,20 euros/toneladas para el resto de graneles.

Este anuncio deja sin efecto el publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 73, de fecha 23 de marzo de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 9 de mayo de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170037277-1